

Canelones, 1 de octubre de 2010.

VISTO: la nota presentada por varios Sres. vecinos de Parque de Solymar, relacionada con la designación con el nombre de Don Héctor García a la plaza pública sita en la intersección de las calles Horacio García Lagos , Las Palomas y Las Chicharras, 19na. Sección Judicial del Departamento.

RESULTANDO: que la mencionada designación se fundamenta en homenajear a quien fuera un gran vecino, luchador incansable en la búsqueda de una mejor calidad de vida para sus semejantes.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte lo propuesto resolviendo remitir los presentes obrados a la Intendencia de Canelones a fin de oír su opinión, y de estimarlo pertinente tome la iniciativa correspondiente.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1. Remítase a la Intendencia de Canelones los presentes obrados Carpeta: 173/10 Entrada: 308/10, a fin de que si lo estima pertinente tome la iniciativa correspondiente a fin de designar con el nombre de Don Héctor García a la plaza pública sita en la intersección de las calles Horacio García Lagos , Las Palomas y Las Chicharras, de la localidad catastral Parque de Solymar, 19na. Sección Judicial del Departamento, en un todo de conformidad con lo expresado en el exordio de la presente.

2. Regístrese, etc.

CARPETA: 173/10. Entrada: 308/10

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

HSA/HR